



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE		TRÁMITE X SERVICIO	
Rotura o corte de pavimento o concreto			
DESCRIPCIÓN			
Rotura o corte de pavimento o concreto en calles, guarniciones y banquetas			
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 23, 143 fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 18.21 fracción I y III inciso F número 1 y 2, 18.29, 18.30 fracción II y 18.31 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 181, 185 de Bando de Municipal de Zinacantepec.	
DOCUMENTO A OBTENER		Autorización para corte de pavimento o concreto en calles, guarniciones y banquetas	VIGENCIA 3 días
SE REALIZA EN LINEA		SI NO DIRECCIÓN WEB	NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando se quiere llevar a cabo obras o instalaciones subterráneas	
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO	
PERSONAS FÍSICAS			
-Solicitud debidamente requisitada. -Autorización de la conexión correspondiente. -Croquis de la obra a realizar -Croquis de localización. -Documento que acredite la personalidad del solicitante y de su representante legal. -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. -Carta poder o poder notarial si el trámite lo realiza persona distinta al propietario. -Para la ejecución de obras subterráneas o aéreas en la vía pública, para la instalación, mantenimiento o retiro de ductos o líneas para la conducción de energía eléctrica, telefonía inalámbrica, telecomunicaciones, gasoductos, oleoductos, televisión por cable y demás fluidos, así como para la instalación de anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales, deberá acompañarse del proyecto ejecutivo de la obra aprobado por la instancia competente en la materia de que se trate.	ORIGINAL X X X X X X	COPIA(S) X X	Artículo 143 fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 18.21 fracción I y III inciso F número 1 y 2, 18.29, 18.30 fracción II y 18.31 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 181, 185 de Bando de Municipal de Zinacantepec. Conformación de expedientes para su autorización
PERSONAS MORALES			



<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud debidamente requisitada. - Autorización de la conexión correspondiente. - Croquis de la obra a realizar - Croquis de localización. - Documento que acredite la personalidad del solicitante y de su representante legal. - Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. - Carta poder o poder notarial si el trámite lo realiza persona distinta al propietario. - Para la ejecución de obras subterráneas o aéreas en la vía pública, para la instalación, mantenimiento o retiro de ductos o líneas para la conducción de energía eléctrica, telefonía inalámbrica, telecomunicaciones, gasoductos, oleoductos, televisión por cable y demás fluidos, así como para la instalación de anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales, deberá acompañarse del proyecto ejecutivo de la obra aprobado por la instancia competente en la materia de que se trate. 	<p>ORIGINAL</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>COPIA(S)</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>Artículo 143 fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 18.21 fracción I y III inciso F número 1 y 2, 18.29, 18.30 fracción II y 18.31 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 181, 185 de Bando de Municipal de Zinacantepec.</p> <p>Conformación de expedientes para su autorización</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud debidamente requisitada. - Autorización de la conexión correspondiente. - Croquis de la obra a realizar - Croquis de localización. - Documento que acredite la personalidad del solicitante y de su representante legal. - Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. - Carta poder o poder notarial si el trámite lo realiza persona distinta al propietario. - Para la ejecución de obras subterráneas o aéreas en la vía pública, para la instalación, mantenimiento o retiro de ductos o líneas para la conducción de energía eléctrica, telefonía inalámbrica, telecomunicaciones, gasoductos, oleoductos, televisión por cable y demás fluidos, así como para la instalación de anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales, deberá acompañarse del proyecto ejecutivo de la obra aprobado por la instancia competente en la materia de que se trate. 	<p>ORIGINAL</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>COPIA(S)</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>Artículo 23, 143 fracción IV, 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 18.21 fracción I y III inciso F número 1 y 2, 18.29, 18.30 fracción II y 18.31 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 181, 185 de Bando de Municipal de Zinacantepec.</p> <p>Conformación de expedientes para su autorización</p>
OTROS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE	3 Días Hábiles		TIEMPO DE RESPUESTA
VIGENCIA			3 Días hábiles



"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
2016 - 2018

COSTO DE ACUERDO AL TIPO DE VIVIENDA:	Por metro cuadrado Persona Física \$ 80.60 Persona Moral \$ 120.90				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Se debe considerar que el expediente este completo.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento de Zinacantepec			Dirección de Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Arq. Edwin Ramon Monroy Garatachia		
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución	NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Barrio de San Miguel	MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01722	5-08-04-13	122 y 123			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:		NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:		MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:					
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Se tiene que pagar por metro cuadrado				
RESPUESTA:	Así lo marca el Código Financiero del Estado de México y Municipios				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Es necesario ingresar la autorización correspondiente para conexión de agua y drenaje				
RESPUESTA:	Es uno de los requisitos que nos marca el Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México				
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
2018 - 2019

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIROMANTE"



ZINACANTEPEC
"IDENTIDAD Y HERENCIA"

<p>ELABORÓ:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <hr/> <p>ANA ISABEL ALVAREZ AVELINO</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <hr/> <p>ARO. EDWIN RAMON MONROY GARATACHIA</p> <hr/> <p>DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>06/02/18</p>
--	---	--

